



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

1. IDENTIFICACIÓN

Seleccione con una X el proceso a realizar:

Formulación Re formulación¹ Actualización²

Fecha de inscripción: 8 de junio de 2020

Fecha de Registro: 8 de junio de 2020

Fecha de validación: 8 de junio de 2020

Fecha de modificación: 11 marzo 2024

Versión: 1.11

2. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá

Subsecretaria: Subsecretaría Jurídica

Gerente del Proyecto: Subsecretario(a) Jurídico(a)

Responsables de Componente: Subsecretario(a) Jurídico(a)

Código BPIN: 2020110010300

Código SEGPLAN: 7810

3. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 – OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se alinea con varios aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial en el ODS 16 que señala “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

Metas ODS:

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

4. ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Sector: Vivienda, ciudad y territorio

Programa: Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Plan Distrital de Desarrollo: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI

Propósito: 5- Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

¹ Este proceso se realiza cuando se cambian: ITEM 9 (Metas e indicadores de los objetivos específicos del proyecto) ITEM 10 (Descripción componentes), ITEMS 11 (cuando se cree un bien o servicio), 12, 13 y 14.

² Este proceso se realiza cuando se cambian: ITEM 8, 11 (cambio de la magnitud de la demanda del bien existente), e ITEM 16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Programa: Gestión pública efectiva

Logro Ciudad: Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local

Meta PDD: Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

A partir del Decreto 448 de 2007, se crea y organiza en Bogotá, el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, como un mecanismo de articulación entre la Administración Distrital y las instancias de participación, las organizaciones sociales, civiles y comunitarias, con el fin de garantizar el derecho a la participación en las políticas públicas del Distrito Capital.

En este sentido, desde las estrategias de participación implementadas por la Secretaría Distrital de Hábitat en la Territorialización de sus programas y proyectos estratégicos, se promueve la participación de la ciudadanía de los diferentes territorios urbanos y rurales de Bogotá, con el fin de mejorar la comunicación y relacionamiento de la entidad con las necesidades y propuestas ciudadanas en los territorios.

Así mismo, desde la consolidación del DTS para la identificación de factores estratégicos de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat adelantados en el año 2019, el sector cuenta con información importante para reconocer las necesidades y propuestas diferenciales, comunes y específicas de la población que habita en Bogotá, a partir de los enfoques de derechos, enfoque de género, enfoque poblacional y enfoque diferencial en el marco de la metodología general definida mediante la resolución 1344 de 2018, para la incorporación de dichos enfoques en la formulación de los proyectos de Inversión del Distrito Capital.

El proceso general de discusión del Plan de Desarrollo Distrital atravesado por la emergencia generada por el COVID-19, desplegó diversas alternativas para socializar el Plan y recoger propuestas ciudadanas de manera presencial como por canales no presenciales.

Así, en una primera fase de forma presencial se consultó a partir de cuentos a 11.337 niños y niñas de colegios públicos, y se desarrollaron 15 grupos focales a la par que se recogieron hasta febrero 24 requerimientos ciudadanos.

En la segunda fase, entre marzo y abril, se desarrollaron 12 audiencias públicas con el Consejo Territorial de Planeación y 15 grupos focales, y se fortalecieron los canales de participación no presenciales, dando lugar a una audiencia pública con el CTPD, 58 eventos sectoriales entre los cuáles se incluyen los realizados por la Secretaría de Hábitat, la circulación y diligenciamiento de una encuesta virtual abierta a la ciudadanía, foros virtuales entre otros. Estos ejercicios permitieron recoger aportes a los cinco propósitos del PDD, siendo los relacionados con desarrollo rural sostenible y Política Pública de Ruralidad con enfoque de Derechos Humanos los que contaron con mayores sugerencias.

A los ejercicios descritos, se suman 657 aportes de concejales y los conceptos del Consejo Territorial de Planeación. El conjunto de aportes en el momento particular de pandemia, orientó a fortalecer las consideraciones alrededor de reactivación económica y sistema de cuidado, y permitió aumento de recursos para la garantía de servicios sociales en el marco del propósito 1,



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

agregar el enfoque de participación ciudadana en el conjunto del plan, la inclusión de un artículo para describir las estrategias del Plan en cada programa y la inclusión de diagnósticos poblacionales y estrategias para la garantía de sus derechos en el marco del plan, entre otros. También, el enfoque de atención a la emergencia y la mitigación de impactos socioeconómicos.

Particularmente, la Secretaría Distrital del Hábitat durante el mes de marzo en el contexto del aislamiento obligatorio, desarrolló tres jornadas virtuales específicas para el sector que se describen a continuación:

1. Jornada de socialización el día 2 de abril con la academia vía Zoom en la cual se recibieron 20 aportes.
2. Jornada de socialización el día 7 de abril con empresarios y sector construcción vía Zoom, la cual contó con la participación de más de 100 personas y se recibieron iniciativas de Camacol, Cámara de Comercio, Acoplásticos, empresas privadas, grandes superficies, entre otros.
3. Jornada de socialización el día 7 de abril con la ciudadanía vía Facebook Live, la cual tuvo más de 400 interacciones y se realizaron 51 aportes ciudadanos.

Derivado de lo descrito anteriormente, la Secretaría Distrital del Hábitat recogió, sistematizó y estudió las iniciativas ciudadanas de su competencia misional recibidas por diversos medios, la gran mayoría de estos aportes e iniciativas ciudadanas se concentraron en temas relacionados con generación de soluciones de vivienda, mejoramiento de espacio público y provisión de servicios públicos básicos. La Entidad teniendo en cuenta sus capacidades técnicas, normativas y administrativas, ha incluido gran cantidad de estos aportes en los programas, acciones y estrategias que implementará durante la vigencia del PDD 2020-2024.

Es importante señalar que, con la implementación del presente proyecto, se contribuye en el fortalecimiento de la gestión institucional en torno a la estructuración, viabilidad jurídica y acompañamiento en la ejecución de las políticas, programas, proyectos y actuaciones administrativas que se formulen, desarrollen y ejecuten en cumplimiento de las competencias asignadas por las normas que regulen el Sector Hábitat.

6. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

El problema central que conduce a la formulación de este proyecto es la debilidad para ejecutar las necesidades administrativas a cargo de la Subsecretaría Jurídica. Toda vez que al ser la dependencia un proceso de apoyo de las áreas misionales para el mejoramiento de la gestión institucional, asume múltiples requerimientos de índole jurídico que deben responderse de forma correcta y oportuna con la finalidad de cumplir con los tiempos de norma y la prevención del daño antijurídico, tales como:

1. Realizar la defensa judicial y la contestación de las acciones constitucionales: efectuado a través del análisis de antecedentes, estudio de los casos en comités de conciliación, trámite de las demandas ante los juzgados, y demás gestiones relacionadas.
2. Control de legalidad y conceptos: genera conceptos jurídicos, respuesta a recursos, derechos de petición, efectúa control de legalidad de los actos administrativos proyectados al interior de las demás dependencias de la entidad, en relación con la normatividad



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- aplicable, las competencias y las funciones asignadas. Así como también, aprueba pólizas de cumplimiento.
3. Instrumentos de gestión del suelo: asesora jurídicamente en la ejecución y cumplimiento de la declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria, instrumento de gestión del suelo con el que se pretende habilitar suelo útil para el desarrollo de vivienda de interés social y prioritaria, este proceso es liderado por la Subdirección de Gestión del Suelo, que hace parte de la Subsecretaría de Planeación y Política. Algunas actividades desarrolladas por el equipo de la Subsecretaría Jurídica son: efectuar estudios jurídicos sobre los predios incluidos en la declaratoria, apoyar la realización de la enajenación forzosa en pública subasta de los predios declarados y gestionar las respuestas a los recursos interpuestos en contra de la declaratoria y las solicitudes de prórroga, exclusión, revocatoria, interrupción o aclaración de la declaratoria.
 4. Apoyo Administrativo y notificaciones: se encarga de publicar los actos administrativos de carácter particular y general de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Así las cosas, es necesario fortalecer la gestión institucional a través de la estructuración adecuada de la defensa judicial de la entidad, la generación de conceptos jurídicos y de legalidad de las actuaciones administrativas que aseguren el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, en la ejecución de las políticas, programas, proyectos que se formulen, desarrollen y ejecuten de acuerdo con las competencias asignadas por las normas que regulen el Sector Hábitat.

Adicionalmente, es importante señalar que, debido a las medidas adoptadas por el gobierno nacional y distrital para hacerle frente a la emergencia económica, social y ecológica, derivada de la pandemia COVID-19, se han incrementado los requerimientos a la Entidad desbordando la capacidad de respuesta y efectividad.

MAGNITUD:

1. DEFENSA JUDICIAL

a) Procesos Judiciales activos período: 31 Dic 2019.

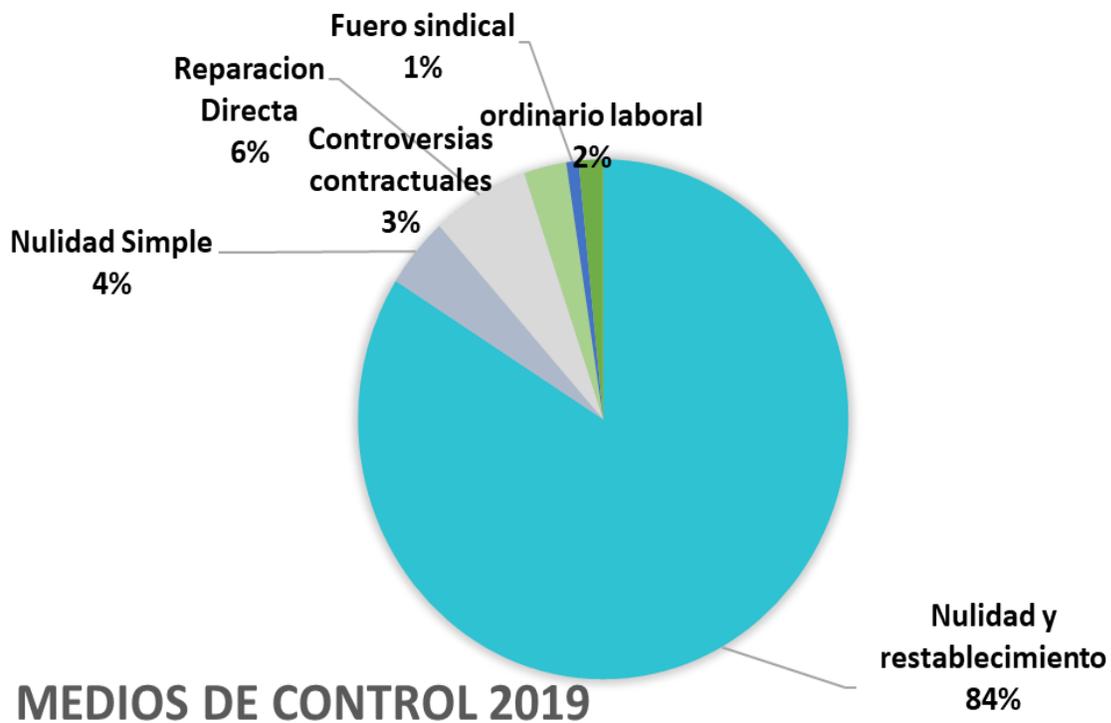
A 31 de diciembre de 2019, los procesos judiciales que se encuentran a cargo de la Subsecretaría jurídica son:³

³ Fuente de

datos:<https://www.alcaldiadebogota.gov.co/siprojweb2/reportesV2/repfallosactivosterminados.jsp>



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



- Acción o medio de control de los procesos judiciales



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Acción o medio de control	
Nulidad y restablecimiento	209
Ordinario laboral	4
Reparación directa	16
Nulidad simple	11
Contractual	7
Fuero Sindical	2
Total	249

b) Acciones de Tutela recibidas y resueltas -



En la gráfica se visualiza que entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019, se recibieron 2705 acciones de tutela en la Subsecretaría Jurídica.

En los primeros meses del año 2020 la interposición de acciones de tutela registro una variación con respecto a la tendencia de los dos últimos años, incrementando en un 13% los requerimientos en la Subsecretaría Jurídica.

c) Seguimiento a fallos a 31 de diciembre 2019.

A continuación, se muestra la participación de la Subsecretaría Jurídica en cumplimiento de acciones populares:

Mesas de cumplimiento de fallos en los que participa la Subsecretaría Jurídica.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

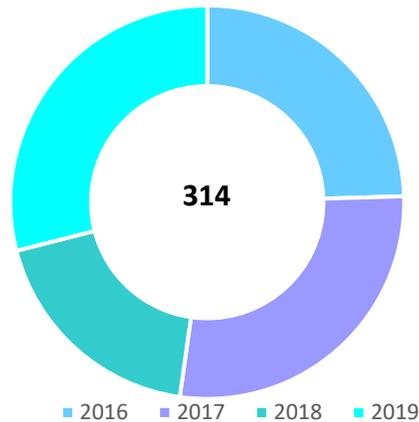
No	Mesas en las que participa la Subsecretaría Jurídica en cumplimiento de acciones populares
1	AP 2005-00662 "Cerros Orientales"
2	AP 2001-00479 "Río Bogotá"
3	AP 2011-00746 "Aguas Claras"
4	AP 2001-00544 "Barrio Guadalupe"
5	AP 2009-00221 "Sotavento"
6	AP 2007-00230 "Tabor Altaloma"
7	AP 2003-01535 "Zarazota"
8	AP 2005-02328 "Humedal de Techo"
9	AP 2010-0198 "Conjunto Residencial Atalaya Iberia"
10	AP 2010-00199 "Caracolí"
11	AP 2008-00091 "Conjunto Residencial Niza Real"
12	AP 2003 -0035 "Trigal del Sur"
13	AP 2002-2514 "Unir II"
14	AP 2006-01588 "Buena Vista II"
15	AP 2009-00036 "Perpetuo Socorro"
16	AP 2011-00061 "Porvenir Reservado"
17	AP 2005-00502 "Hacienda los Molinos"
18	AP 2008-00620 "Urbicor Ltda"
19	AP 2005-00349 "Buena Vista Sur Oriental Etapas I y II"
20	AP 2003-00097 "Altos de la Estancia"
21	AP "Barrio el Caracolí"
22	AP 2005-1442 "Campo verde"
23	AP 2005-00924 "Urbanización San Luis"
24	AP 2002 - 00152 "gavilanes" AP 2017-00123 "Ricardo Felipe Herrera Carrillo."
25	Demandados: Alcaldía Mayor de Bogotá y Unidad Administrativa Especial del Servicios Públicos.
26	AP Canteras Cerros Ciudad Bolívar
27	AP 2013-00143 "Pórticos de San Rafael – Barrio las Cruces"



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

d). Conciliaciones prejudiciales, periodo 01 Ene 2016 a 31 de Dic 2019

SOLICITUDES DE CONCILIACION



La cantidad de solicitudes de conciliación fue de 77 para el año 2016. Luego aumento en el año 2017 notificándose a la Secretaría Distrital del Hábitat 87, pero para el año 2018 presento una baja llegado a 59 requerimientos. No obstante, para el año 2019 hubo un incremento, alcanzando las 91 solicitudes de conciliación extrajudicial en materia contencioso administrativo.

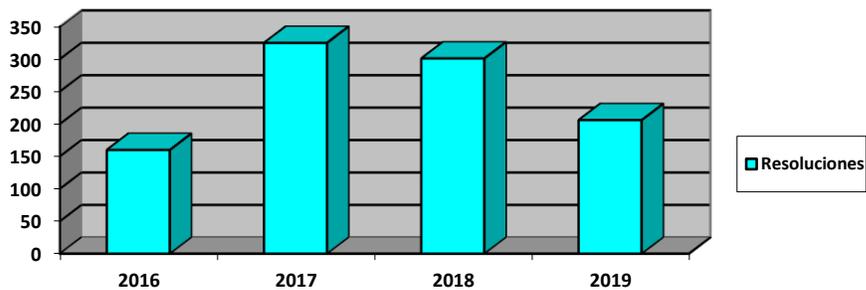
Con respecto a este mecanismo alternativo de solución de conflictos, cabe mencionar que el incremento en el año inmediatamente anterior se va a ver reflejado en un mayor número de procesos judiciales que atender por parte de la Subsecretaría Jurídica.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

2. PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Resoluciones de la Subsecretaría Jurídica – Período 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.



Datos gráfica ⁴:

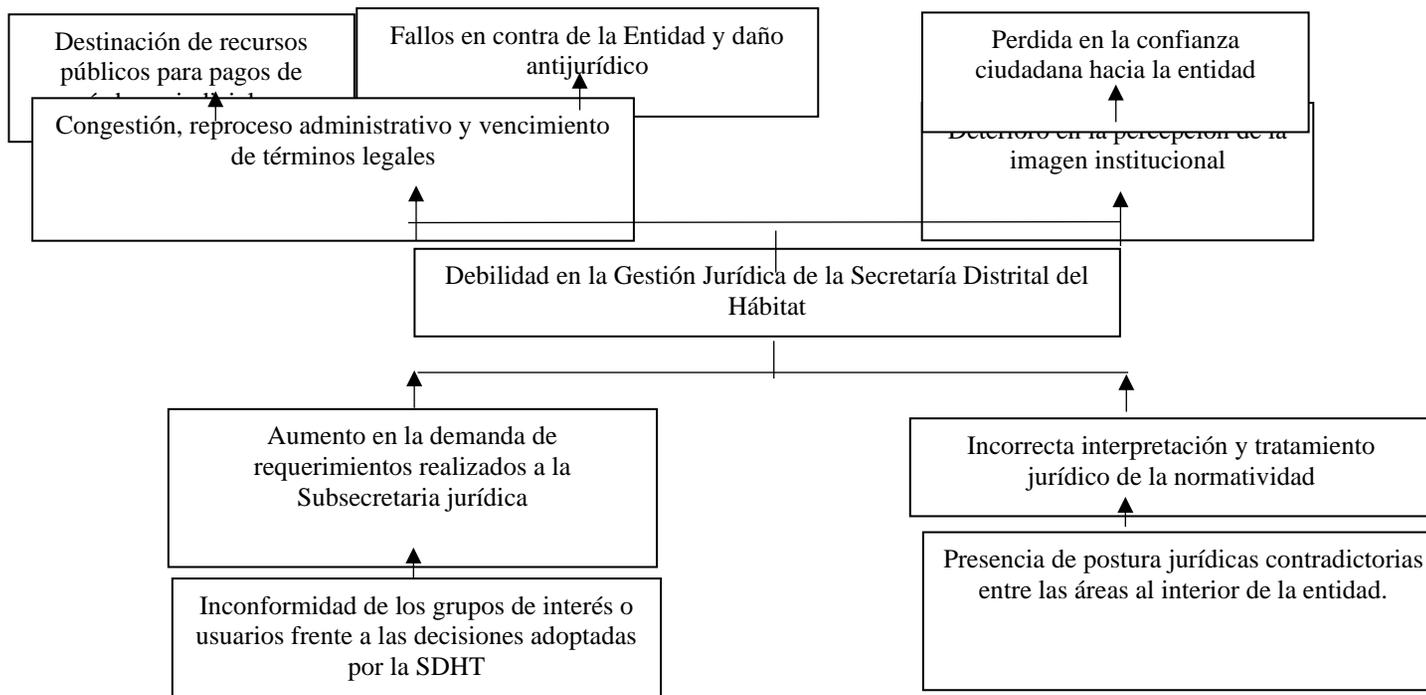
	2016	2017	2018	2019	Total
Resoluciones	160	325	301	206	992

⁴ Fuente: Sistema para la planeación interna SIPI – Proceso Gestión Jurídica – Actividades e indicadores-
Cifras aproximadas.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Diagramar el árbol de problemas:





FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

7. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS:

Actor	Posición	Interés o expectativa	Contribución o Gestión
usuarios	Beneficiario y/o afectado	Obtener de manera oportuna respuesta a sus requerimientos.	Participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública
Juzgados judiciales	Cooperante	Se respondan los requerimientos realizados a la Secretaría del Hábitat, con oportunidad y calidad para hacer más efectiva y eficiente su gestión.	Control judicial del accionar institucional
Organismos de control	Cooperante	Se respondan los requerimientos realizados a la SDHT para vigilar el actuar de los servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del Estado.	Vigilancia y control del accionar institucional
Entidades del sector hábitat.	Cooperante	Se fijen lineamientos para una adecuada aplicación de la normatividad en materia de hábitat y se respondan los requerimientos con la finalidad de cumplir con los objetivos del sector.	Coordinación y articulación en el sector hábitat



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

8. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN:

La subsecretaría Jurídica es la encargada de liderar los asuntos jurídicos de la Secretaría Distrital del Hábitat y tiene por objeto satisfacer y fortalecer las actuaciones jurídicas como proceso de apoyo de las áreas misionales para el mejoramiento de la gestión institucional, en torno a la estructuración, viabilidad jurídica y acompañamiento en la ejecución de las políticas, programas, proyectos y actuaciones administrativas que se formulen, desarrollen y ejecuten en cumplimiento de las competencias asignadas por las normas que regulen el sector hábitat. Así como la gestión judicial y de prevención del daño antijurídico, para salvaguardar los intereses de todos los ciudadanos del distrito.

En ese sentido, la población afectada y a beneficiar con el proyecto, el área de influencia y localización es el conjunto de la población que habita en el distrito.

POBLACIÓN AFECTADA POR LA PROBLEMÁTICA

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)		0 - 4 AÑOS	5 - 14 AÑOS	15 - 29 AÑOS	30 - 59 AÑOS	60 En adelante	Total población de referencia
GENERO	Mujeres	201.017	452.259	967.418	1.576.477	550.712	4.187.057
	Hombres	211.128	469.546	964.630	1.392.206	396.076	3.847.592
	LGBTI						
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	Rural	1105	2427	4.101	5.867	1720	15.220
	Urbano	411.040	919.378	1.927.947	2.962.816	945.068	7.166.249
GRUPO ETNICO	Indígena	1276	2.671	6.167	7.577	1.372	19.063
	Gitano o Rrom	48	101	160	234	60	603
	Raizal	43	86	400	460	71	1.060
	Palanquero	5	16	73	110	14	218
	Negro	3.725	8.633	19.460	29.209	4.629	65.656
	Ningún grupo étnico	400.106	894.775	1.861.309	2.872.515	923.600	6.952.305
	No informa	6.942	15.523	44.479	58.578	17.042	142.564
CONDICION	Desplazados						
	Discapacitados						
	Victimas						
Subtotales		412.145	921.805	1.932.048	2.968.683	946.788	8.034.649



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE 2018

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)		0 - 4 AÑOS	5 - 14 AÑOS	15 - 29 AÑOS	30 - 59 AÑOS	60 En adelante	Total población Objetivo
GENERO	Mujeres	201.017	452.259	967.418	1.576.477	550.712	4.187.057
	Hombres	211.128	469.546	964.630	1.392.206	396.076	3.847.592
	LGBTI						
LOCALIZACION GEOGRAFICA	Rural	1105	2427	4.101	5.867	1720	15.220
	Urbano	411.040	919.378	1.927.947	2.962.816	945.068	7.166.249
GRUPO ETNICO	Indígena	1276	2.671	6.167	7.577	1.372	19.063
	Gitano o Rrom	48	101	160	234	60	603
	Raizal	43	86	400	460	71	1.060
	Palanquero	5	16	73	110	14	218
	Negro	3.725	8.633	19.460	29.209	4.629	65.656
	Ningún grupo étnico	400.106	894.775	1.861.309	2.872.515	923.600	6.952.305
	No informa	6.942	15.523	44.479	58.578	17.042	142.564
CONDICION	Desplazados						
	Discapacitados						
	Victimas						
Subtotales		412.145	921.805	1.932.048	2.968.683	946.788	8.034.649

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE 2018

9. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS:

La necesidad que se busca satisfacer es fortalecer la eficiencia administrativa de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital del Hábitat, para atender con calidad y oportunidad la totalidad de los múltiples requerimientos en constante aumento, que se presentan en ejercicio de la defensa de los intereses patrimoniales y judiciales de la entidad, en la prevención del daño antijurídico, en la emisión de conceptos y proyección de actos administrativos, así como en la publicación de los mismos.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Así mismo, las Subsecretaría Jurídica busca implementar medidas para fortalecer la unidad de criterio jurídico al interior de la entidad, con el fin de contar con posiciones jurídicas claras y eficientes en el sector hábitat, para aumentar la credibilidad ciudadana y con ellos mantener la legitimidad institucional.

Objetivo general del proyecto: Fortalecer la gestión jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat

Meta del objetivo general: Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP

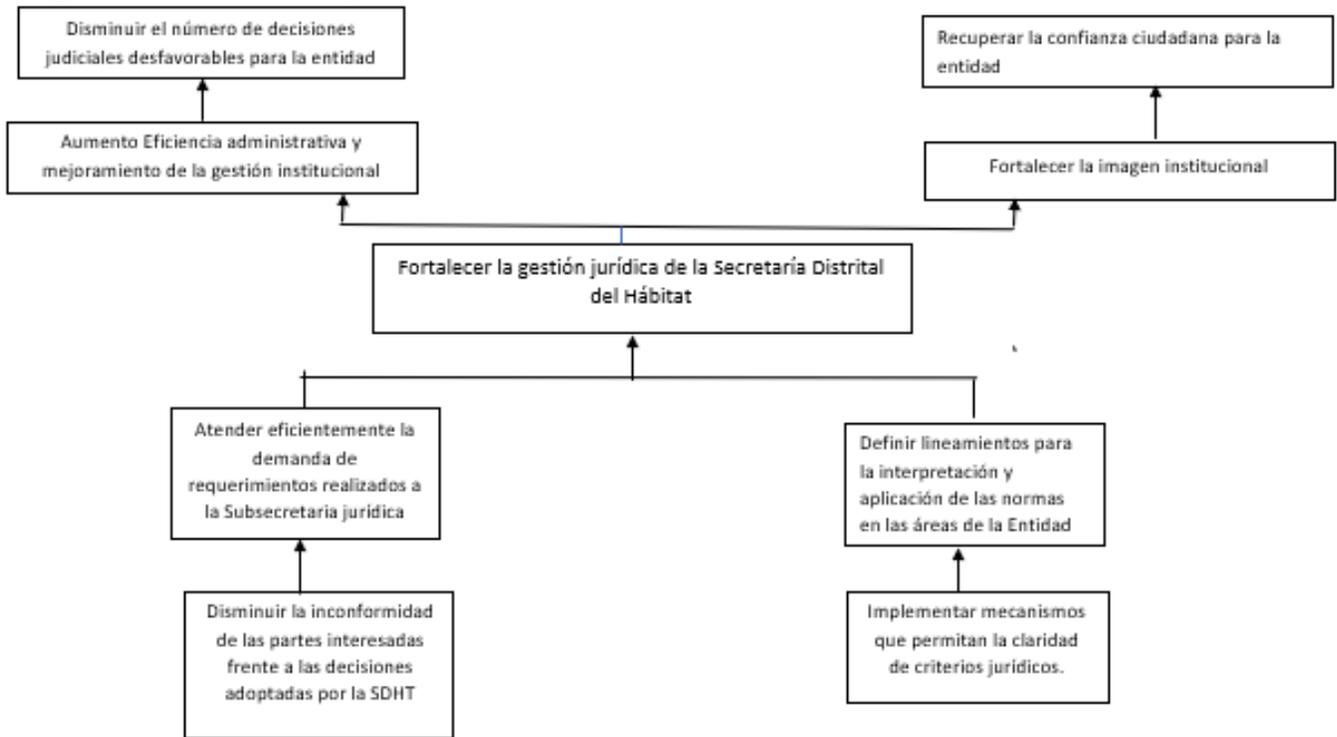


FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Indicador del objetivo general del proyecto:

Indicador del objetivo	Medido a través de	Fuente de verificación
Gestión institucional y modelo de gestión de entidades del sector hábitat fortalecidos	Porcentaje	SEGPLAN

Diagramar el árbol de objetivos



Objetivos específicos del proyecto:

Metas e indicadores de los objetivos específicos del proyecto:

Objetivo específico	Producto catálogo MGA	Código de producto o catálogo MGA	Meta	Indicador	Medido a través de	Fuente de verificación
Atender eficientemente la demanda de	Documentos normativos	4099056	Atender el 100% de los requerimiento	Documentos normativos realizados	Número de documentos	Sistema de automatización de proceso y



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

requerimientos realizados a la Subsecretaría jurídica			s normativos solicitados a la Subsecretaría Jurídica			documentos - foresto Sistema Integrado de Gestion Documental - SIGA y archivos de control de documentos. SEGPLAN
	Documentos de lineamientos técnicos	4099053	Producir 100% de los documentos con lineamientos técnicos solicitados a la Subsecretaría Jurídica.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	Sistema de automatización de proceso y documentos - foresto Sistema Integrado de Gestion Documental - SIGA y archivos de control de documentos. SEGPLAN
Definir lineamientos metodológicos para la interpretación y aplicación de las normas en las áreas de la Entidad	Documentos metodológicos	4099055	Definir el 100% de los instrumentos metodológicos para la gestión jurídica de la Secretaría del Hábitat	Documentos metodológicos realizados	Número de documentos	Sistema de automatización de proceso y documentos - foresto Sistema Integrado de Gestion Documental - SIGA y archivos de control de documentos. SEGPLAN

10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO – ANÁLISIS ALTERNATIVA:

Este proyecto se ejecuta con la finalidad de fortalecer la gestión jurídica de la SDHT de hábitat, su misionalidad y la capacidad administrativa institucional, mediante el apoyo en los múltiples escenarios tales como: la defensa judicial y extrajudicial de la Secretaría Distrital del Hábitat, en



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

la adecuada asesoría en materia jurídica para la elaboración de conceptos y actos administrativos, y en la revisión de proyectos de normatividad en materia de hábitat.

Descripción de los componentes:

1. COMPONENTE 1: Gestión Jurídica Eficiente, con el objetivo de:

- Garantizar que los interrogantes en materia jurídica de carácter general y particular que se formulen a la dependencia cumplan a satisfacción con las necesidades de la ciudadanía y estén acorde con la Constitución Nacional y la Ley, previo análisis e interpretación normativa, jurisprudencial y doctrinal vigente.

En el desarrollo de dicha gestión se presentan requerimientos por los ciudadanos, entes de control, dependencias de la Secretaría Distrital del Hábitat y otras entidades del Sector, los cuales se atienden mediante la emisión de conceptos, que pueden ser de orden legal o jurídico.

- a. **Legal:** Es la conclusión a la que se llega sobre los proyectos de ley, decreto, resolución u oficio que son sometidos a consideración de la dependencia para revisión.
 - b. **Jurídico:** Es la posición jurídica tomada sobre un asunto particular, luego de realizar un estudio jurídico de los hechos y de la normatividad, jurisprudencia y doctrina vigentes. Los requerimientos son realizados por lo general de manera escrita por los ciudadanos, entes de control y otras entidades, pero también es frecuente que se realicen de manera verbal por las dependencias al interior de la entidad.
- Garantizar que en el ciclo de defensa judicial de la Secretaría Distrital del Hábitat se realice de manera diligente.
 - a. Gestionar la defensa Jurídica de la entidad de manera integral en cada una de las etapas procesales, tales como:
 - Comparecer a la totalidad de las audiencias que se realizan ante los despachos judiciales.
 - Proyectar y presentar los documentos procesales necesarios para el ejercicio adecuado de la representación y defensa de los intereses del D.C.
 - Alimentar de manera oportuna todas las actuaciones judiciales en el SIPROJ.
 - Elaborar las fichas de conciliación y llevarlas a comité para tomar las decisiones jurídicas pertinentes.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Realizar informe mensual de los movimientos o actuaciones procesales surtidas en los procesos judiciales asignados.
- b. Realizar la contestación de acciones de tutela de manera eficiente dentro de los términos establecidos.
- Solicitar antecedentes sobre el asunto a las dependencias de la entidad
 - Realizar un estudio jurídico de los hechos y de la normatividad aplicable al caso.
 - Proyectar y presentar respuesta ante los despachos judiciales.
 - Alimentar de manera oportuna todas las actuaciones en el SIPROJ.
- c. Realizar seguimiento a fallos judiciales que se encuentran a cargo de la Subsecretaría Jurídica.
- Participar de las mesas de trabajo convocadas
 - Asistir a las audiencias judiciales
- Propender por la implementación y ejecución de las políticas adoptadas por la Secretaría y el Sector, mediante la proyección de actos administrativos tendientes a producir efectos jurídicos de carácter particular y/o general, previo análisis e interpretación normativa, jurisprudencial y doctrinal vigente.
-
- Análisis y revisión de los expedientes
 - Proyección del acto administrativo
 - Publicación de los actos administrativos emitidos
 - Respuesta a recursos interpuestos por la ciudadanía
- Liderar la publicación de los actos administrativos de carácter particular y general de la Secretaría Distrital del Hábitat

2. COMPONENTE 2: Lineamientos metodológicos para la interpretación normativa.

- Promover la unificación de criterios para la interpretación y aplicación de la norma: mediante este componente se busca generar lineamientos metodológicos de interpretación jurídica que permitan optimizar la articulación y coordinación al interior de la Entidad, mediante instrumentos como circulares, comunicados y oficios.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

11. ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien o Servicio:

El producto es la generación de documentos normativos de contestación de los requerimientos recibidos por la Subsecretaría Jurídica tales como: acciones de tutela, solicitudes de conciliación, resoluciones, además de solicitudes de conceptos de lineamientos técnicos y metodológicos para la gestión jurídica de la entidad. La demanda se calcula a partir de la sumatorias de dichos requerimientos en cada una de sus modalidades. Con respecto a la oferta corresponde al número de documentos normativos emitidos por Subsecretaría Jurídica

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 1				
Descripción de la demanda		La demanda corresponde a los requerimientos allegados a la Subsecretaría Jurídica referente a solicitudes normativas.		
Descripción de la oferta		La oferta corresponde a las respuestas emitidas por la Subsecretaría Jurídica.		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTORICO	2016			
	2017			
	2018			
PROYECTADO	2019	0	100%	-100%
	2020	100%	100%	0
	2021	100%	100%	0
	2022	100%	100%	0
	2023	100%	100%	0

Bien o Servicio:

El producto es documentos de lineamientos técnicos, la demanda se calcula a partir de la sumatorias de los requerimientos recibidos tales como: solicitudes de resoluciones y conceptos técnicos. Con respecto a la oferta corresponde al número de documentos normativos emitidos por Subsecretaría Jurídica

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 1				
Descripción de la demanda		La demanda corresponde a los requerimientos allegados a la Subsecretaría Jurídica, referentes con lineamientos técnicos		
Descripción de la oferta		La oferta corresponde a las respuestas emitidas por la Subsecretaría Jurídica.		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTORICO	2016			
	2017			



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

	2018			
	2019	0	100%	-100%
PROYECTADO	2020	100%	100%	0
	2021	100%	100%	0
	2022	100%	100%	0
	2023	100%	100%	0

El producto es documentos metodológicos, la demanda se calcula a partir de la sumatorias de los documentos requeridos, respecto la oferta corresponde al número de documentos metodológicos elaborados por Subsecretaría Jurídica.

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 1				
Descripción de la demanda		La demanda corresponde se calcula a partir de la sumatorias de los documentos requeridos		
Descripción de la oferta		La oferta corresponde al número de documentos metodológicos elaborados.		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTORICO	2016			
	2017			
	2018			
	2019	0	100%	-100%
PROYECTADO	2020	100%	100%	0
	2021	100%	100%	0
	2022	100%	100%	0
	2023	100%	100%	0
	2024	0	100%	-100%

12. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS:

Objetivo Específico 1: Atender eficientemente la demanda de requerimientos realizados a la Subsecretaría jurídica.

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad	Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
Documentos de lineamientos técnicos realizados		Atender el 100% de los documentos con lineamientos técnicos solicitados a la Subsecretaría Jurídica.	SI



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Documentos normativos realizados		Atender el 100% de los requerimientos normativos solicitados a la Subsecretaría Jurídica	SI
----------------------------------	--	--	-----------

Objetivo Específico 2: Definir lineamientos metodológicos para la interpretación y aplicación de las normas en las áreas de la Entidad r

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad	Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
Documentos metodológicos realizados		Definir el 100% de los instrumentos metodológicos para la gestión jurídica de la Secretaría del Hábitat	SI

13. ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROYECTO

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General Fortalecer la gestión jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat	operativo	Que los colaboradores de las dependencias no cumplan con sus funciones u obligaciones que tienen a su cargo.	Raro	Moderado	Incapacidad de responder la totalidad de los requerimientos en la Subsecretaría jurídica.	Diseñar estrategias al interior de la dependencia que agilicen y prioricen los documentos vencidos.
Productos Documentos normativos	administrativo	Emisión de documentos normativos fuera de los términos establecidos, debido a la demora de la información que se requiere para dar respuesta.	Probable	Moderado	Vencimiento de términos legales que pueden generar reproceso administrativo y fallos judiciales en contra.	Tomar medidas al interior de la entidad con la finalidad de dar respuesta de manera prioritaria al documento.
Productos Documentos de lineamientos técnicos	Legal	Publicación de lineamientos con normatividad vencida o mal interpretada	Probable	Moderado	Documentos jurídicos desactualizados, que pueden llegar a tener efectos no	Hacer actualización normativa y emitir un nuevo lineamiento jurídico.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

					deseados para la entidad.	
Docu7ntos metodológicos	Operativo	Documentos sin lineamientos metodológicos	Probable	Mayor	Imposibilidad de interpretación y aplicación de las normas	Lineamientos metodológicos claros
Actividad Atender el 100% de los requerimientos normativos solicitados a la Subsecretaría Jurídica	Operativo	Emisión de documentos normativos fuera de los términos establecidos, debido a la demora de la información que se requiere para dar respuesta	Moderado	Moderado	Vencimiento de términos legales que pueden generar reproceso administrativo y fallos judiciales en contra.	Tomar medidas al interior de la entidad con la finalidad de dar respuesta de manera prioritaria al documento.
Producir 100% de los documentos con lineamientos técnicos solicitados a la Subsecretaría Jurídica.	Legal	Publicación de lineamientos con normatividad vencida o mal interpretada	Probable	Moderado	Documentos jurídicos desactualizados, que pueden llegar a tener efectos no deseados para la entidad.	Hacer actualización normativa y emitir un nuevo lineamiento jurídico.
Definir el 100% de los instrumentos metodológicos para la gestión jurídica de la Secretaría del Hábitat	Operativo	Deficientes Instrumentos metodológicos para la gestión	Probable	Mayor	Instrumentos metodológicos desactualizados	Actualización de los instrumentos metodológicos

14. MATRIZ DE MARCO LÓGICO - RESUMEN:

Resumen narrativo	Descripción	Metas e indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Propósito (Objetivo general)	Fortalecer la gestión jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat.	Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	SEGPLAN	La gestión administrativa se desarrolle de manera armónica y eficiente en todas las áreas de la Entidad. .



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Resumen narrativo	Descripción	Metas e indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Objetivos específicos 1	Atender eficientemente la demanda de requerimientos realizados a la Subsecretaría jurídica	Atender el 100% de los requerimientos normativos solicitados a la Subsecretaría Jurídica	Sistema de automatización de proceso y documentos -forest y archivos de control de documentos. SEGPLAN	Emitir los documentos normativos Y técnicos dentro de los términos establecidos.
		Atender el 100% de los documentos con lineamientos técnicos solicitados a la Subsecretaría Jurídica.		Emitir los documentos normativos Y técnicos dentro de los términos establecidos.
Objetivos específicos 2	Definir lineamientos para la interpretación y aplicación de las normas en las áreas de la Entidad	Definir el 100% de los instrumentos metodológicos para la gestión jurídica de la Secretaría del Hábitat	Sistema de automatización de proceso y documentos -forest y archivos de control de documentos. SEGPLAN	Publicación de lineamientos con normatividad vigente y bajo una correcta interpretación

15. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO:

Beneficio	Medido a través de	Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Ahorro en los Procesos con fallo a favor de la Secretaría Distrital del Hábitat	Numero	1	405	\$3.192.592	\$1.293
	Numero	2	405	\$3.192.592	\$1.293
	Numero	3	405	\$3.192.592	\$1.293
	Numero	4	405	\$3.192.592	\$1.293
	Numero	5	405	\$3.192.592	\$1.293
	Numero	6	405	\$3.192.592	\$1.293
			7	405	



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

	Numero			\$3.192.592	\$1.293
	Numero	8	405	\$3.192.592	\$1.293

16. ESTRUCTURA DE COSTOS:

16.1. Valor total por meta proyecto de inversión

Componente: Gestión Jurídica Eficiente

Meta 1: ATENDER 100 % DE LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS SOLICITADOS A LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA

*Cifras en pesos

Descripción	Periodo					
	0	1	2	3	4	TOTAL
Mano de obra calificada	27.500.000	384.170.000	468.392.000	469.711.000	265.603.000	1.615.376.000
TOTAL	27.500.000	384.170.000	468.392.000	469.711.000	265.603.000	1.615.376.000

Meta 2: PRODUCIR 100 % DE LOS DOCUMENTOS CON LINEAMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS A LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA

*Cifras en pesos

Descripción	Periodo					
	0	1	2	3	4	TOTAL
Mano de obra calificada	355.033.333	774.290.000	1.258.695.765	1.204.103.666	804.653.000	4.396.775.764
TOTAL	355.033.333	774.290.000	1.258.695.765	1.204.103.666	804.653.000	4.396.775.764

Componente: Lineamientos metodológicos para la interpretación normativa

Meta 3: DEFINIR EL 100 % DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT

*Cifras en pesos

Descripción	Periodo					
	0	1	2	3	4	TOTAL
Mano de obra calificada	21.533.333	179.533.333	277.605.600	299.973.600	40.200.000	818.845.866
TOTAL	21.533.333	179.533.333	277.605.600	299.973.600	40.200.000	818.845.866



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

16.2. Valor total componentes

*Cifras en pesos

Descripción	Periodo					Total
	0	1	2	3	4	
Gestión Jurídica Eficiente	382.533.333	1.158.460.000	1.727.087.765	1.673.814.666	1.070.256.000	6.012.151.764
Lineamientos metodológicos para la interpretación normativa	21.533.333	179.533.333	277.605.600	299.973.600	40.200.000	818.845.866
Total	404.066.666	1.337.993.333	2.004.693.365	1.973.788.266	1.110.456.000	6.830.997.630

16.3. Valor total inflactado

* Cifras en millones de pesos

Descripción	Periodo					Total
	0	1	2	3	4	
Gestión Jurídica Eficiente	513	1.479	1.944	1.722	1.070	6.728
Lineamientos metodológicos para la interpretación normativa	28	225	313	311	40	917
Total	541	1.704	2.257	2.033	1.110	7.645

17. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

El proyecto se soporta en la información obtenida a partir de las plataformas Siproj web, SEGPLAN y del seguimiento realizado al proyecto de inversión 2017-2019.

18. OBSERVACIONES GENERALES DEL PROYECTO

1. Es importante señalar que la proyección de los ingresos y beneficios es subjetiva, pues depende de la cantidad de requerimientos judiciales que deba atender en un año la subsecretaría jurídica.
2. La magnitud del servicio puede variar dependiendo del número de requerimientos que se alleguen a la dependencia, el cual es impredecible.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

3. La Subsecretaría Jurídica al cumplir a satisfacción con la meta del 100% propuesta en la vigencia, no presenta déficit, debido a que la dependencia ha logrado suplir la necesidad de personal, con el presupuesto de anteriores proyectos de inversión.

19. RESPONSABLE DE LA GERENCIA DEL PROYECTO

Firma: _____

Nombre: Alba Cristina Melo Gómez

Área: Subsecretaría Jurídica

Cargo: Subsecretaria Jurídica

Correo: alba.melo@habitatbogota.gov.co

Teléfono(s): 3581600

Fecha del concepto: 12 de abril de 2024

20. CONCEPTO DE VIABILIDAD

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?

Si NO

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?

Si NO

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?

Si NO

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?

Si NO

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable?

Si NO

SUSTENTACIÓN:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad Visto Bueno Subdirección de Programas y Proyectos



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Visto Bueno Subdirección de Programas y Proyectos

Firma: _____

Nombre: Jackelyn Yate Cabrera
 Área: Subdirección de Programas y Proyectos
 Cargo: Subdirectora de Programas y Proyectos
 Correo: jackelyn.yate@habitatbogota.gov.co
 Teléfono(s): 3581600 extensión: 1402
 Fecha del concepto: 1 de abril de 2024
Concepto favorable

Firma: _____

Nombre: Jackelyn Yate Cabrera
 Área: Subdirección de Programas y Proyectos
 Cargo: Subdirectora de Programas y Proyectos
 Correo: jackelyn.yate@habitatbogota.gov.co
 Teléfono(s): 3581600 extensión: 1402
 Fecha del concepto: 1 de abril de 2024

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

21. CONTROL DEL DOCUMENTO

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
1.1	Octubre 9 de 2020	15	En la estructura de costos se actualizaron los valores de los componentes de la vigencia 2020 de acuerdo a la última versión del plan de contratación de septiembre; igualmente se actualiza la vigencia 2021 de acuerdo a la cuota global asignada.
1.2	Abril 16 de 2021	16	En la estructura de costos se actualizaron los valores de los componentes de la vigencia 2021 de acuerdo a la versión 2 del plan de contratación.
1.3	Julio 1 de 2021	16	En la estructura de costos se actualizaron los valores de los componentes de la



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

			vigencia 2021 de acuerdo a la versión 5 del plan de contratación.
1.4	Octubre 22 de 2021	16	Traslado presupuestal contracreditando la meta 1 del proyecto en \$2.220.000 M/CTE, la meta 2 del proyecto en \$289.366.667 M/CTE y la meta 3 del proyecto en \$15.136.666M/CTE para la vigencia 2021; para los Proyectos de Inversión 7641, 7554 y 7825. Además, se ajusta el valor a la estructura de costos de las metas proyectos de inversión, del presupuesto proyectado 2022, teniendo en cuenta la cuota global del gasto asignada por Secretaría de Hacienda y comunicada mediante radicado No.2021EE212681O1 del 5 de Octubre del 2021.
1.5	Diciembre 28 de 2021	16	En la estructura de costos se actualizaron los valores de los componentes de la vigencia 2021 de acuerdo a la modificación al plan de contratación.
1.6	Febrero 17 de 2022	3 16	Se ajusta los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de enfocar el proyecto de inversión. Se ajusta la Estructura de Costos y la Magnitud del 2022, teniendo en cuenta la distribución de recursos según el plan de contratación versión 1 del 2022 y el plan de acción versión 1 del 2022. Se ajustan valores 2023 y 2024 según proceso de inflatación en SEGPLAN. Se crea tabla de inflatación, la cual actualiza el valor de los componentes en las vigencias 2020,2021, 2023 y 2024 según la plataforma de seguimiento SEGPLAN
1.7	Octubre 08 de 2022	16	Traslado presupuestal contracreditando la meta 2 del proyecto en \$183.347. Se ajusta el valor a la estructura de costos de las metas proyectos de inversión según la versión 7 del plan de contratación. Adicionalmente, se ajustó presupuesto 2023 según la cuota asignada al proyecto



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

			de inversión, según el anteproyecto de inversión 2023.
1.8	Diciembre 30 de 2022	16	Se ajusta el valor a la estructura de costos de las metas proyectos de inversión según la versión 9 del plan de contratación. Adicionalmente, se ajustó presupuesto 2023 según la cuota asignada al proyecto de inversión, según el anteproyecto de inversión 2023.
1.9	Marzo 31 de 2023	16	Se ajusta el valor a la estructura de costos de las metas proyectos de inversión según la versión 2 del plan de contratación 2023. Adicionalmente se ajusta la inflatación según la ficha EBI-D versión 25 del 23 de febrero de 2023.
1.10	7 de octubre de 2023	16	Se modifica estructura de costos para la vigencia 2023, acorde al traslado presupuestal por valor de \$ 195.304.200, según Concepto favorable de SDH 2-2023-87479. Recursos que provienen del proyecto de inversión 7575 - Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de barrios – Bogotá 2020-2024. Así mismo, se ajusta el valor de la apropiación de las metas para la vigencia 2024, teniendo en cuenta la cuota global del gasto asignada por Secretaría de Hacienda.
1.11	11 marzo 2024	8, 16, 19, 20	Numeral 8: se actualiza la población afectada por la problemática y la población objetivo del proyecto (Hombres y mujeres), colocando la población proyectada a 2024, según información DANE. Numeral 16: Se modifica estructura de costos para la vigencia 2023, acorde a lo ejecutado en la vigencia, así mismo, se ajustan los valores apropiados de las metas proyecto para el 2024, teniendo en cuenta la versión No. 6 del plan de contratación.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

			<p>Numeral 19: Se actualizan datos del responsable de la gerencia del proyecto.</p> <p>Numeral 20: Se actualizan los datos de firma de la Subdirectora de Programas y Proyectos, para concepto favorable y visto bueno.</p>
--	--	--	---